



GUIÓN TIPO DE INFORME DE LA LEGALIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TÉCNICO

IMPRESO
COLEGIAL
MOD. Nº 16

- Edad del edificio.
- Tiempo que hace que se habita y si hay alguna planta de viviendas o local no ocupada y cuál es.
- Estado de conservación del edificio.
- Memoria descriptiva por capítulos ordenado de lo que se observa en las visitas que se realicen.
- Si los planos se ajustan a lo construido, en caso contrario, levantar los que difieran y acompañar en el informe.
- Enumerar todos los defectos constructivos si los hubiera.
- Comprobar si hay grietas, fisuras, desconchones, etc...
- Si las flechas de los elementos estructurales son normales.
- Si hay o no roturas en los empotramientos de muros o vigas maestras, estado de la estructura en general (pilares, vigas, forjados, losas, etc...).
- Realizar pruebas de cargas si procede. En caso contrario, especificar por qué no.
- Lo mismo con ensayos.
- Si hay forma de saberlo, decir dosificaciones de hormigón, morteros, yeso, etc..., también de ferralla, sus tipos, etc. En caso contrario, por qué no.
- Cargas que se admiten en viviendas, local según sus usos, almacenes, cubiertas, etc.
- Pruebas de toda la grifería y si contiene todos sus elementos. También en acometida.
- Pruebas de la instalación de luz, enchufes, puntos de luz. Conectar todos los aparatos posibles para ver cuándo salta el magnetotérmico.
- Todas aquellas observaciones que hay que cumplir y tener en cuenta en la dirección de obra nueva.